

III. ADMINISTRACIÓN LOCAL

AYUNTAMIENTO DE

71

ARROYOMOLINOS

RÉGIMEN ECONÓMICO

Extracto de las bases reguladoras XVII Concurso de Carrozas y Comparsas Cabalgata de Reyes 2023.

BDNS: 663319

De conformidad con lo previsto en los artículos 17.3.b) y 20.8.a) de la Ley 38/2003, de 17 de noviembre, General de Subvenciones, se publica el extracto de la convocatoria cuyo texto completo puede consultarse en la Base de Datos Nacional de Subvenciones (<https://www.infosubvenciones.es/bdnstrans/GE/es/convocatoria/>).

Primero. *Beneficiarios*.—Podrán ser beneficiarios todas aquellas asociaciones y peñas, inscritas en el Registro Municipal de Asociaciones y Peñas con sede o domicilio social en Arroyomolinos y realizar sus actividades en el ámbito territorial del municipio.

Segundo. *Objeto*.—Podrán participar todos los grupos, colectivos, peñas y asociaciones pertenecientes a Arroyomolinos, que promuevan la participación ciudadana en beneficio de los vecinos de Arroyomolinos.

Las peñas están inscritas en la Concejalía de Festejos según “Las Condiciones reguladoras de las relaciones entre el Ayuntamiento de Arroyomolinos y las Peñas de la localidad del 27 abril del 2012”.

Las asociaciones están inscritas en el Registro Municipal, de acuerdo con la Ley de Asociaciones 1/2002.

Tercero. *Bases reguladoras*.—La presente convocatoria se remitirá a la Base de Datos Nacional de Subvenciones para su publicación y conocimiento de conformidad con lo establecido en el artículo 20 de LGS. También se publicará en la página web municipal y en la sede electrónica del Ayuntamiento de Arroyomolinos.

Cuarto. *Cuantía*.—La cuantía global máxima de las ayudas será:

- La cuantía global máxima de esta subvención será de 9.500 euros, con cargo a la aplicación presupuestaria 338 48015, del presupuesto del Ayuntamiento, para el ejercicio 2023.
- La cuantía global máxima de los premios será de 900 euros, con cargo a la aplicación presupuestaria 338 48015, del presupuesto del Ayuntamiento, para el ejercicio 2023.

Arroyomolinos, a 13 de diciembre de 2022.—El concejal-delegado de Educación, Deportes, Juventud y Festejos, Raúl González Benito.

(03/24.283/22)

